

## ***DIVISIÓN JURÍDICA***

---

25 de febrero del 2011

**DJ-0207**

Licenciado  
Jaínse Marín Jiménez  
**Fiscalizador**

Estimado señor:

**Asunto:** *Disposiciones en relación con el aval otorgado por la Gerencia de la Jurídica para que se imparta evento de capacitación.*

Me refiero a su nota de fecha 18 de febrero del año en curso, mediante la cual solicita autorización para participar como instructor en el curso sobre la LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, el cual se impartirá los días sábados 19 y 26 de marzo de 2011, en un horario de 8:00 am a 4:00 pm, organizado por la Sede Regional de Grecia del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Sobre el particular, esta Gerencia otorga el aval respectivo a la solicitud de comentario y procede a trasladar la misma al Centro de Capacitación para su estudio y resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para el Ejercicio de la Docencia por parte de los Funcionarios de la Contraloría General de la República.

No obstante lo anterior, dicho aval se concede con las siguientes reservas:

1. Que su participación como instructor es a título personal, como profesional en Derecho, y no como funcionario de la Contraloría General.
2. Deberá adoptar todas las medidas necesarias para que los asistentes comprendan claramente que los comentarios y opiniones externados **no** necesariamente responden a los criterios del órgano contralor.

Atentamente,

Lic. Luis Diego Ramírez González  
**Gerente de División**

ci      Máster Carlos Borbón Morales, Jefe Centro de Capacitación